

Tax Alert

Información tributaria



Planes de Fiscalización y Topologías de Evasión y Elusión Fiscal

El 17 de marzo de 2021 el Superintendente de la Administración Tributaria, Lic. Marco Livio Días Reyes y el Intendente de Fiscalización, Lic. Oscar Hernández, brindaron una conferencia de prensa en la cual dieron a conocer los planes de fiscalización durante el período de Semana Santa que consiste en realizar auditorías masivas del lunes 29 de marzo al sábado 3 de abril de 2021.

Uno de los objetivos es la fiscalización a contribuyentes que incrementan sus operaciones en esta época, por lo que los sectores que estarán siendo fiscalizados en la fecha antes descrita serán:

- Restaurantes,
- Discotecas,
- Bares,
- Centros turísticos o recreativos, y
- Tiendas de consumo.

Lo anterior, con la intención de mejorar el cumplimiento tributario de los contribuyentes de forma voluntaria, verificar que los montos facturados sean reportados en las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado -IVA- y detectar compañías sobre las cuales sea necesario solicitar información bancaria. Como parte del alcance de las auditorías se validará lo siguiente:

- Que las compañías se encuentren inscritas ante SAT.
- La emisión y entrega de facturas.

- Que las facturas se encuentren vigentes.
- La autorización de las máquinas registradoras; y,
- Que el producto que se encuentre para la venta cuente con los documentos legales que amparen la compra y/o propiedad.

Si durante el proceso de fiscalización se determinan incumplimientos tributarios por parte de los contribuyentes, se aplicarán los procesos administrativos sancionatorios aplicables, conforme lo establecido en el Decreto No. 6-91 y sus reformas, Código Tributario.

Por otra parte, el Superintendente manifestó que han detectado a 1,000 contribuyentes inscritos en el Régimen de Pequeños Contribuyentes y que están facturando más de Q150,000 anuales, por lo que serán inscritos de oficio al Régimen General del Impuesto al Valor Agregado y al Régimen del Impuesto Sobre la Renta, cobrando los impuestos correspondientes (IVA e ISR) sobre el monto que supere los Q150,000. Al respecto, se reiteró que la Administración Tributaria cuenta con diferentes fuentes de información que les permitirá validar los ingresos declarados.

Finalmente, indicaron que se encuentra a disposición de los contribuyentes herramientas tecnológicas que tienen como objetivo facilitar el cumplimiento tributario:

- **"FEL"**, aplicación de factura electrónica en línea que es posible descargar a través de los sistemas operativos iOS o Android la cual permite facturar desde el celular.
- **"Verificador Integrado"** en el Portal SAT, el cual permite validar el cumplimiento tributario de las compañías, dicha herramienta puede ser implementada como parte del control interno para la validación de proveedores.



Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



Ana Lucía Santacruz
Socia de Impuestos, Comercio
Internacional y BPS
alsantacruz@deloitte.com



Daniela Velásquez
Gerente de Impuestos
dbvelasquez@deloitte.com

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.